



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "ANTONIO REYES UMAÑA"

Resolución de Aprobación No. 01957 del 11 de noviembre del 2021

Secretaría de Educación Municipal

NIT: 890.706.280-6

## DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO

Ibagué, Mayo 04 de 2026

Señor (a)

**JUAN CARLOS MONTAÑA PUERTA**

Aux. Administrativo 407-08

**IE TÉCNICA ANTONIO REYES UMAÑA**

Ciudad

Me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato No. 05 de Mayo 04 de 2026, cuyo objeto es: Adquisición de mobiliario institucional (mesas tipo oficina, sillas y escritorios) para la dotación de la sala de profesores y la sala de cómputo de la sede principal de la Institución Educativa Antonio Reyes Umaña valor que no supera los 20 SMLV".

Con un plazo estimado de cinco (05) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio. Suscrito con otra el señor(a) **DIEGO MALAVER BURITICA/COMERCIALIZADORA MALAVER**, identificado con Cedula de Ciudadanía No **93.390.050 de Casabianca - Tolima**, por valor de **Treinta y cuatro Millones novecientos sesenta y dos mil quinientos pesos (\$34.962.500) m/cte**, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, para atender el presente compromiso.

La supervisión del contrato será ejercida acorde como lo establece los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, para lo cual se indica entre otras funciones las siguientes:

1. La vigilancia y control de la ejecución del Contrato.
2. Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato.
3. Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los bienes contratados, la cual es independiente de los informes de supervisión.
4. Alregar a la carpeta de pagaduría toda la documentación original que se genere en relación con el contrato y registro fotográfico de los bienes o servicios recibidos enviados al correo [pagaduria@ieantonioreyes.edu.co](mailto:pagaduria@ieantonioreyes.edu.co)
5. Velar por su Liquidación dentro del término legal.

Cordialmente,

**HAROL ALBERTO OVIEDO CASTIBLANCO**

Rector -Ordenador del Gasto

I.E. Antonio Reyes Umaña

Cra. 4 Sur No. 29-30 Barrio Las Brisas –  
Ibagué – Tolima